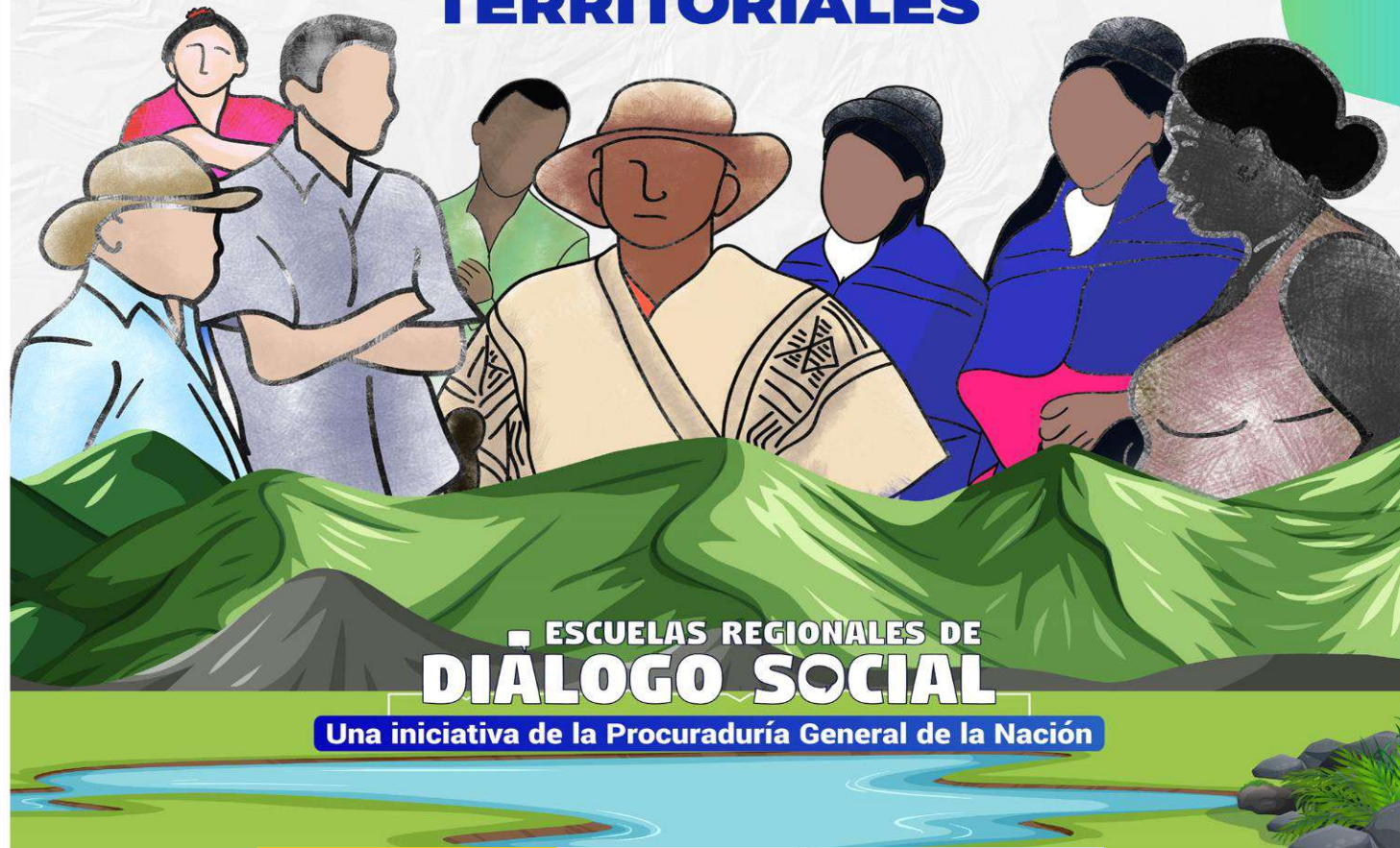


Superemos las diferencias, seamos  
**PROTAGONISTAS DE LAS  
TRANSFORMACIONES  
TERRITORIALES**



ESCUELAS REGIONALES DE  
**DIALOGO SOCIAL**

Una iniciativa de la Procuraduría General de la Nación



Apoya:



**ENCUENTRO DE  
APRENDIZAJES Y  
CONSENSOS**

**ESCUELAS  
REGIONALES DE  
DIALOGO SOCIAL**



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

Superemos las diferencias, seamos  
**PROTAGONISTAS DE LAS  
TRANSFORMACIONES  
TERRITORIALES**

**ESCUELAS REGIONALES DE  
DIALOGO SOCIAL**

Una iniciativa de la Procuraduría General de la Nación

Procuraduría General de la Nación

Apoya:

- Embajada de España en Colombia
- Cooperación Española Colombia

# PROPUESTA DE ACUERDOS

---

- Participar activamente
- Escuchar a las y los demás
- Celulares en modo silencioso
- Ser duro con las ideas y suave con las personas
- Mantener el tapabocas puesto (nariz y boca)
- Conservar la distancia de 2 metros
- Lavar o desinfectar las manos regularmente
- Levantar la mano para pedir la palabra
- Participaciones máximo de 3 minutos



Apoya:



# AGENDA

8:00 a.m. – 8:30 a.m.

- Instalación

8:30 a.m. – 9:00 a.m.

- Bienvenida y presentación de los participantes

9:00 a.m. – 9:30 a.m.

- Recuento del proceso de la ERDS

9:30 a.m. – 9:45 a.m.

- Refrigerio

9:45 a.m. – 11:00 a.m.

- Primer respondiente en la protección de líderes, lideresas y personas defensoras
- Presentación ruta de protección de Santander de Quilichao

11:00 a.m. – 12:30 m.

- Propuestas de fortalecimiento: mesas de trabajo

12:30 m. – 1:30 a.m.

- Almuerzo

1:30 p.m. – 2:30 p.m.

- Socialización y relatoría

2:30 p.m. – 4:00 p.m.

- Valoración ERDS

4:00 a.m. – 5:00 a.m.

- Exposición resultados
- Pacto de protección a líderes, lideresas y personas defensoras

# ESCUELA REGIONAL DE DIALOGO SOCIAL

---

Prevenir, gestionar y transformar conflictos y conflictividades sociales, mediante el desarrollo de capacidades institucionales y sociales para el diálogo y el impulso y gestión de espacios participativos, incluyentes y transformadores de diálogo social con enfoque territorial, que fortalezcan la democracia y la garantía de los derechos humanos en Colombia.



Apoya:



# LÍNEA DE TIEMPO

---

Sesión virtual de formación con funcionarios locales, líderes, lideresas y personas defensoras de DDHH.  
27 y 28 de septiembre de 2021

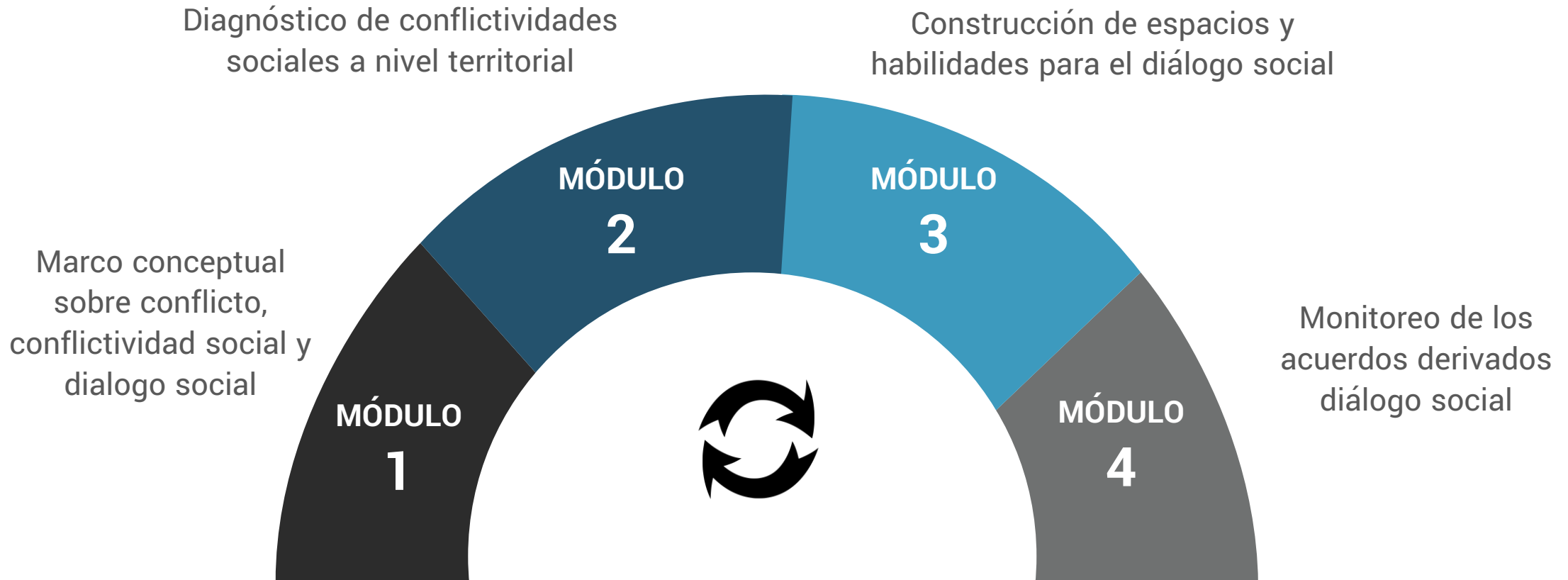
Encuentro presencial: priorización de conflictividades, escenarios de riesgo y diseño de plan de acción  
24 de noviembre 2021

Seguimiento interno de compromisos  
Enero 2022

Encuentro de aprendizajes y consensos  
15/03/2022



# CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



# CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CONFLICTIVIDADES

---

Necesidad de fortalecimiento institucional de la alcaldía en calidad de primer respondiente ante los riesgos de vulneración de los derechos de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos

Duración acotada en el tiempo (abril 2022)

Factibilidad (resultados en el corto plazo, nivel de avance de las acciones adelantadas)

Que puedan ser tratados en el ámbito municipal

Actuaciones medibles y actuaciones desarrolladas



Apoya:





# CONFLICTIVIDAD PRIORIZADA, RIESGO Y PLAN DE ACCIÓN

---

## OBJETIVO

“Fortalecer el relacionamiento entre las comunidades y las instituciones, mediante la articulación de esfuerzos para la garantía del ejercicio de liderazgo y defensa del territorio, en el marco de la minería en Santander de Quilichao.”

## ESTRATEGIA

**Definir escenarios de articulación** que garanticen la participación efectiva, orientados por el diálogo de saberes y la escucha profunda.

**Construir espacios de diálogo social para el reconocimiento y la articulación** de esfuerzos, orientados a la garantía del ejercicio de liderazgo en el marco de la minería en Santander de Quilichao.



Apoya:



# ACCIONES ADELANTADAS

---

- Seguimiento interno de la ERDS en enero de 2021 para el agendamiento con la mesa interétnica
- Entrevista con líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos sobre el funcionamiento de la ruta de protección en el municipio (14/febrero/2021)
- Entrevista con instituciones sobre el funcionamiento de la ruta de protección en el municipio (25/febrero/2021)



Apoya:



# PROSPECTIVA DE LA ESCUELA

---

- La Escuela Regional de Diálogo Social como plataforma para el fortalecimiento de la ruta de protección y la respuesta de la administración municipal como primer respondiente ante el riesgo de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos



Apoya:



# ¿PRIMER RESPONDIENTE?

## Derecho a defender los derechos humanos

Ordenamiento jurídico internacional

Ordenamiento jurídico nacional de protección de los derechos humanos



## Protección especial

Líder, lideresa y persona defensora de derechos humanos sujetos de especial protección constitucional

Ruta de protección individual y colectiva



## Primer respondiente

Decreto 2252 de 2017

Articulación nación – territorio



Apoya:



# Mesas de trabajo

- **Mesa 1: Acceso a la ruta**

¿se conoce la ruta? ¿qué mecanismos adicionales de difusión de la ruta propondría usted?

- **Mesa 2: Medidas de protección urgente a implementar por la alcaldía y seguimiento**

Teniendo en cuenta que las medidas que se pueden implementar desde el municipio son i) fortalecimiento de la seguridad (policía), ii) ayuda humanitaria de emergencia y iii) atención psicosocial, ¿qué aspectos mejoraría?

- **Mesa 3: Acompañamiento en la activación de la ruta de protección nacional**

Considerando que el acompañamiento de la alcaldía en la activación de la ruta tiene estos tres componentes: i) presentación solicitud ante UNP, ii) requerir respuesta sobre el trámite de la solicitud (comunicación bidireccional), iii) redireccionamiento ante respuesta negativa, ¿qué aspectos mejoraría para facilitar el acompañamiento?

# PACTO POR LA PROTECCIÓN DE LÍDERES, LÍDERESAS, PERSONAS DEFENSORAS DE DDHH Y SUS COLECTIVOS

---

- PACTO: ACTO SIMBÓLICO PARA LA REPRESENTACIÓN DE ACUERDO DE VOLUNTADES
- DOCUMENTO TÉCNICO DE LINEAMIENTOS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LÍDERES , LÍDERESAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE LA COMPETENCIA DE PRIMER RESPONDIENTE.



Apoya:

